

## **ACTA No. 009**

## SESIÓN ORDINARIA No. 009 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

3 4 5

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los veinte y ocho días del mes de septiembre del dos mil veinte y tres, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cuatro de cuatro miembros, señores Jaime Benedicto Narváez Ontaneda; Martha María Escobar Carbonelly; Pablo Javier Loor Zambrano; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 009 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum; 2) Aprobación del Orden del día; 3) Conocimiento y aprobación del Acta No. 008 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del 2023;

PRIMER PUNTO: <u>Constatación de Quorum</u>; Jaime Benedicto Narváez Ontaneda presente; Martha María Escobar Carbonelly presente; Pablo Loor Zambrano presente; Alexandra Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Muñoz Torres presente.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Orden del día: Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta diciendo mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día moción que es apoyada por la vocal Deicy Muñoz seguido por el vicepresidente Jaime Narváez Ontaneda el vocal Pablo Loor Zambrano y Martha Escobar Carponelly.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 009 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

## RESUELVE RL-2023-037-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del Acta No. 009 de fecha 28 de septiembre del 2023.

TERCER PUNTO: Conocimiento y aprobación del Acta No. 008 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del 2023; Toma la palabra la señora presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de sesión ordinaria No. 008 de fecha 14 de septiembre del 2023 para su análisis y aprobación. Toma la palabra el vicepresidente Jaime Narváez diciendo, mociono que en esta Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 008 de Sesión Ordinaria de



fecha 14 de septiembre del 2023. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay una moción presentada de parte del vicepresidente Jaime Narváez para ver si tiene apoyo. Toma la palabra el vocal Pablo Loor diciendo, apoyo la moción del compañero. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo del vocal Pablo Loor bien estimada secretaria sírvase a llevar a votación nominativa para la aprobación del Acta No. 008 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del 2023. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados vocales voy a llevar a votación; Jaime Narváez Ontaneda proponente a favor; Pablo Loor Zambrano a favor; Lourdes Moreta Farinango a favor; Deicy Muñoz Torres en blanco; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente existe la votación nominativa, cuatro votos a favor y uno en blanco que se suma al favor en total cinco de cinco a favor.

En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 009 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

## RESUELVE RL-2023-038-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 008 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del 2023.

Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince horas con quince minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No. 009 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente firman los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo cual certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-010-JPRPP-2023.

Lic. Martha Escobar Carbonelly
PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

Sr. Jaime Narváez Ontaneda VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO

Sr. Pablo Loor Zambrano
VOCAL 1 DEL GADPR PLAN PILOTO

Sra. Lourdes Moreta Farinango
VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO

Srta. Deicy Muñoz Torres
VOCAL 3 DEL GADPR PLAN PILOTO

Tnlga. Nancy Vinueza Pico SECRETARIA – TESORERA